

BONO CULTURA

[Ver ficha online](#)

INFORMACIÓN GENERAL

Finalidad

A través de esta aplicación los comercios de Gipuzkoa interesados en participar en el programa Bono Cultura 2020 pueden solicitar su adhesión al mismo y solicitar un número de Bonos en la modalidad que deseen.

Una vez reciban la confirmación de su participación en el programa y se les comunique el número de bonos adjudicado, los mismos establecimientos serán los encargados de vender dichos Bonos Cultura a las personas que deseen utilizarlos.

El bono podrá utilizarse únicamente en el mismo establecimiento donde se ha adquirido y de una sola vez. El plazo de utilización será hasta el 30 de septiembre de 2020.

Tramitado por

- DPTO. DE CULTURA, COOPERACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES
- Dirección General de Cultura

INICIO Y SOLICITUD

Formularios y modelos a presentar

[Acceso a los documentos y/o modelos](#)

Solicitud por internet

[Pulsar para acceder a la tramitación](#)

Oficinas de atención presencial

[Oficinas generales de Información y Registro](#)

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Información adicional

[Información detallada](#)